



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2004-00199-00	Ejecutivo	Cooperativa Coopcreser"	Sandra Patricia Guarín		15-mayo-2023
76-109-40-03-006-2013-00279-00	Restitución de Bien inmueble	Bienes Raíces Eidelman Hermanos Ltda. En Liquidación.	Herederos Indeterminados de Rodrigo Giraldo Ocampo		15-mayo-2023
76-109-40-03-006-2019-00207-00	Reivindicatorio	Judith Colonia Andrade.	Lázaro Garcés Cárdenas, Jefry Garces Osorno y Carlos Andrés Moreno Castro		15-mayo-2023
76-109-40-03-006-2021-00174-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva de aporte y créditos solidarios"	Riascos Willintong		15-mayo-2023
76-109-40-03-006-2022-00134-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A."	Yenifer Córdoba Angulo		15-mayo-2023
76-109-40-03-006-2022-00174-00	Ejecutivo	Bancoomeva S.A."	Brigida Ochoa Moreno		15-mayo-2023
76-109-40-03-006-2023-00001-00	Jurisdicción Voluntaria	Eryeck Murillo Cambindo.			15-mayo-2023
76-109-40-03-006-2023-00033-00	Ejecutivo	Banco de Occidente	Mario Quiñones Tenorio		15-mayo-2023
76-109-40-03-006-2023-00035-00	Solicitud Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria	Banco Santander De Negocios Colombia	Janier Andres Estupiñan Montaño.		15-mayo-2023
76-109-40-03-006-2023-00078-00	Solicitud Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria	Banco Santander De Negocios Colombia	.		15-mayo-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eb16496dee36d6094f0dfb1d8ff457496077704e991a127cb17b20906ca5d07**

Documento generado en 15/05/2023 04:44:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>